



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 385 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel López Torres, don Emilio Gras Sánchez, don Francisco Hernández Pizarro, y don Antonio Gregorio Montero, contra la empresa “A. L. B. Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Estimar la solicitud de doña Isabel López Torres, don Emilio Gras Sánchez, don Francisco Hernández Pizarro, y don Antonio Gregorio Montero de aclarar el auto de extinción de la relación laboral de fecha 18 de febrero de 2011 dictado en este procedimiento en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice “ALB Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, debe decir “A. L. B. Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “A. L. B. Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.238/11)